



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Disposición 592/2023

DI-2023-592-E-AFIP-SDGRHH

Ciudad de Buenos Aires, 12/09/2023

VISTO el EX-2023-02188889- -AFIP-SEASDVGEPE#SDGRHH y las Disposiciones Nros. DI-2023-197-E-AFIP-AFIP del 24 de agosto de 2023 y DI-2023-138-E-AFIP-DGIMPO del 31 de agosto de 2023 del registro de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, y

CONSIDERANDO:

Que por los actos dispositivos citados en el VISTO de la presente se introdujeron modificaciones en la Estructura Organizativa en el ámbito de la Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior.

Que al respecto, la citada Subdirección General propone dar por finalizadas funciones, ratificar y designar a diverso personal en el cargo de Jefaturas Interinas para desempeñarse en distintas unidades de Estructura, en el ámbito de su jurisdicción.

Que la presente propuesta cuenta con la conformidad de la Dirección General de Aduanas y de la Dirección General Impositiva.

Que el presente acto dispositivo se dicta en el marco de las facultades otorgadas a la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS por el Decreto Nro. 1399 del 4 de noviembre de 2001 y las facultades asignadas por la Disposición N° DI-2018-7-E-AFIP-AFIP del 5 de enero de 2018 y la Disposición N° DI-2022-269-E-AFIP-AFIP del 22 de diciembre de 2022.

Por ello,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizadas y asignadas las funciones del personal que a continuación se detalla, en el carácter y en la Unidad de Estructura que en cada caso se indica:





ARTÍCULO 2º.- Considerar el presente acto con vigencia a partir del 12 de septiembre de 2023, en los casos que así corresponda.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación en el Boletín Oficial y archívese.

Mauro Augusto Izzi

e. 14/09/2023 N° 73323/23 v. 14/09/2023

